

INSTRUCCIONES PARA LA MATRÍCULA CURSO 16/17

El plazo para la matrícula:

La entrega de la matrícula por el alumno en secretaria será **del 1 al 11 de Julio, de 10:15 a 14:00 horas** (salvo alumnos de enseñanzas profesionales con 3 ó más asignaturas suspensas, que será del **1 al 7 de septiembre de 2.016**).

Para los alumnos que, habiendo plaza vacante, superen en septiembre la prueba a cursos distintos de primero, el plazo será los **días 21 y 22 de septiembre de 2.016**

El plazo para la reserva de matrícula y los traslados de matrícula:

Aquellos solicitantes de enseñanzas básicas que habiendo obtenido plaza les hubiese sido adjudicado instrumento distinto al de la primera opción solicitada, podrán solicitar **la reserva de plaza** en el instrumento que hubiesen dispuesto como primera opción del **1 al 11 de julio** de 2.016, podrán matricularse en dicho instrumento siempre y cuando en la segunda adjudicación de instrumentos (el **14 de julio**) haya plazas disponibles. En todo caso, el plazo de matriculación será el **15 de julio** de 2.016.

Para los alumnos/as de otros centros que soliciten el traslado de matrícula, se indica que pueden formalizar la solicitud hasta el segundo trimestre del curso siempre que haya plazas disponibles tras el proceso de matriculación.

DOCUMENTACIÓN (a recoger en secretaria)

Impresos de matrícula, de reserva de plaza o de traslado de matrícula: correctamente relleno, con letra mayúscula (también descargables en INTERNET)

Anexo de solicitud: correctamente relleno para la elección de los horarios (también descargable en INTERNET)

Modelo de pago de tasa de matrícula 046 (obligatorio para los solicitantes de los estudios de enseñanzas básicas de música (no tienen derecho a beca) y para los de los profesionales que no soliciten ayudas por Beca) Este documento podrá ser descargable sólo para las enseñanzas básicas de música en los términos de la página siguiente.

Para los **matriculados de 1º curso** de las Enseñanzas Elementales o Profesionales de Música será obligatoria **la fotocopia del DNI**, o en su defecto fotocopia de la hoja del solicitante en el **libro de familia**, así como **una foto tamaño carnet** en las enseñanzas básicas y **dos** en las profesionales (con el nombre del alumno/a en el reverso).

Las fichas se entregarán por los profesores una vez iniciado el curso, por ello, el primer día de clase deberán acompañar la correspondiente foto para su entrega al profesor de la asignatura correspondiente.

PROCEDIMIENTO:

Recoger el sobre de matrícula en la secretaria del centro, disponible desde el día 28 de junio de 2.016. Complimentar el modelo 046 y efectuar el pago de tasas en cualquier sucursal bancaria en Andalucía (excepto los que soliciten beca que únicamente deberán consignar "becarios" en el sobre de matrícula –la Beca no se tramita en el centro, sino a través de la página Web del Ministerio de Educación del 1 al 30 de septiembre de 2.016-). Entregar toda la documentación debidamente cumplimentada en secretaria.

MODELO 046

Con motivo de poder cumplimentar el modelo 046 para el pago de tasas académicas correspondientes a la matriculación del curso 16/17, le informamos de las páginas Web donde puede rellenar este documento (**Esta opción no estará disponible en las enseñanzas profesionales al existir diferencias en los cursos según especialidad, y la existencia, en varios de ellos, de asignaturas optativas**):

SÓLO PARA ENSEÑANZAS BÁSICAS.

Acceso a la oficina virtual de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/ov/tributos/modelos/confeccion.htm?046>

Acceso directo al modelo 046

<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.isp>

DATOS A CUMPLIMENTAR EN EL MODELO 046 VIRTUAL

Se tendrán que consignar los datos personales correspondientes al pagador (padre/madre, tutor/a de alumnos menores de edad)

En los apartados Delegación y Consejería se consignará el concepto "EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE"

El código territorial es: **ED 18 02**

El concepto es: **0026**

Liquidación, descripción: "Tasas por matrícula del curso 16/17", con expresión del curso y el nombre del alumno/a

Total a ingresar:

Primer curso de Enseñanzas Básicas	Importe	Familia numerosa (Se paga la mitad)
Importe total	108,67	54,34

Segundo curso de Enseñanzas Básicas (Más barato al no haber apertura de expediente)	Importe	Familia numerosa (Se paga la mitad)
Importe total	88,53	44,27
Asignatura pendiente del curso anterior (si la hay)	48,30	24,15

Tercer y cuarto curso Enseñanzas Básicas	Importe	Familia numerosa (Se paga la mitad)
Importe total	169,01	84,51
Asignatura pendiente del curso anterior (si la hay)	48,30	24,15

En el caso de **familia numerosa** de régimen general el importe es la mitad, si es especial estará exonerado del abono de las tasas. En ambos casos se tendrá que acreditar con el correspondiente título o tarjeta de familia numerosa.

Si existen **asignaturas pendientes** se sumará al importe total el de la correspondiente asignatura pendiente.